



**Nombre del servicio o trámite**

**Convenio de Pago en Parcialidades**

**Descripción**

Apoyar al usuario a efecto de que se regularice en el pago de sus servicios

**Requisitos**

1. Solicitud dirigida la Ing. Juan Manuel Santamaría León, Director General de OPDAPAS Lerma para la autorización del pago en parcialidades a ( ) meses por concepto de ( )
2. Presentar cualquiera de los siguientes documentos en original y copia:
  - Título de propiedad,
  - Escritura original donde se mencione la calle, número oficial, entre calles, colonia y municipio,
  - Contrato de Compra-Venta Notariado,
  - Carta Notariada cuando las escrituras estén en trámite,
  - Carta de Cesión de derechos con sellos del Comisariado Ejidal,
  - Carta de Fraccionamiento actualizada no más de seis meses de haber sido extendida, que especifique: nombre, dirección, calle, número oficial, entre calles, número de lote y manzana,
  - Certificado o Documento de entrega de vivienda de Infonavit o Interés Social donde mencionan los datos del comprador
3. Recibo de impuesto predial con número oficial actualizado
4. Comprobante de Domicilio
5. Copia del recibo de pago del 20% de anticipo del monto del adeudo
6. Cuando el monto del adeudo rebase los \$ 20,000.00 presentar garantía de adeudo: fianza del 100% o prenda que cubra el monto del adeudo.
7. Identificación Oficial del propietario (IFE, Licencia de conducir, Cédula Profesional o Pasaporte)

| Tiempo de respuesta                                               | Área en la que se realiza el trámite | Teléfonos                                 |
|-------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|-------------------------------------------|
| 5 días hábiles después de entregada la documentación              | Subdirección de Comercialización     | (01728) 2-82-05-41<br>2-82-05-39 Ext. 114 |
| Horario                                                           | Área de pago                         | Comprobante a obtener                     |
| Lunes a Viernes 9:00 - 18:00 hrs.<br>Sábados de 9:00 - 13:00 hrs. | N/A                                  | Convenio                                  |

**Fundamento Legal**

Código Financiero del Estado de México.  
Ley del Agua para el Estado de México y Municipios.

**Observaciones**

En caso de no acudir el propietario a realizar el trámite, deberá presentar lo siguiente:  
Carta poder simple firmada por el propietario, Copia de la credencial de elector a quien se le otorga el poder,  
Copia de la credencial de elector del propietario, si son varios dueños se requiere la autorización de todos por escrito y copias de las credenciales de elector.

